



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

0000204

07/03/22

3:03

Kocen.



Ciudad de México, a 4 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000267/2022

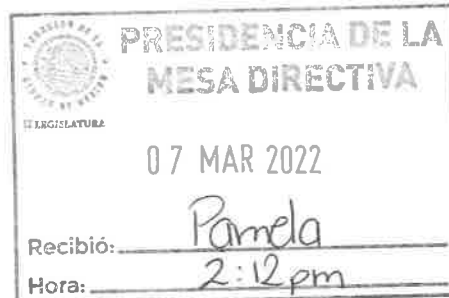
Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/SGMSP/118/2022 de fecha 2 de marzo de 2022, firmado por el Subdirector de Giros Mercantiles y Servicios a la Población en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, el Lic. Noel Lemus López, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0581/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.e.p. Lic. Noel Lemus López, Subdirector de Giros Mercantiles y Servicios a la Población en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

267

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, a 2 de marzo de 2022.

Oficio No.: ACM/SGMSP/118/2022.

Asunto: Se emite respuesta.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Pino Suárez número 15, piso 2, Colonia Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México


En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00068.14/2022, de fecha 22 de febrero del 2022, en donde hace referencia al Punto de Acuerdo, turnado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el diverso MDSPOPA/CSP/0581/2022, de fecha 17 de febrero del presente año, en el que se exhorta a este Órgano Político Administrativo a realizar las siguientes acciones:

**"De conformidad con el artículo 124 fracción XV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, de conformidad con sus obligaciones, den a conocer en sus respectivos sitios de internet, el padrón actualizado de establecimientos mercantiles que operan en sus demarcaciones, así mismo se exhorta a las y los titulares de las Alcaldías Tlalpan, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán, para que, de conformidad con sus obligaciones, realicen la actualización correspondiente al último trimestre del año 2021 del padrón de establecimientos mercantiles que operan en sus demarcaciones y se den a conocer en sus respectivos sitios de internet, a fin de contar con los padrones de giros mercantiles actualizados"**

Con el objeto de dar atención al citado Punto de Acuerdo, le informo que esta Subdirección, envía y solicita mensualmente a través de la Unidad Departamental de informática la Publicación del Padrón de Establecimientos Mercantiles de conformidad con los registros existentes en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SI@PEM), establecido por la Secretaría de Desarrollo Económico, del Gobierno de la Ciudad de México,

Le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. NOEL LEMUS LÓPEZ**  
**SUBDIRECTOR DE GIROS MERCANTILES**  
**Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN**



C.c.c.c.e.p. Mtra. Gabriela Leonor Quiroga Espinosa.- Director General Jurídica y de Gobierno.-presente  
J. de Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del Alcalde en Cuajimalpa de Morelos.  
Ulises Hiram García Fuentes.- Director de Gobierno.-presente  
Consecutivo de Oficios  
Expediente.

No. de folio: S.P. 602 DGJG/256 D.G/142 O.P/440.